

Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE del 2017, entre los señores CEDENTE: Señor GALO WILSON ARGUDO SIGUENZA portador de la cédula de identidad No. 0102195252, representado por el señor EDWIN FERNANDO SIGUENZA GARZON, con cédula de identidad No. 0104707195 y mi conyugue ZOILA MERCEDES AYALA TENESACA portadora de la cédula de identidad No. 0102806619 accionistas de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor GALO XAVIER ARGUDO AYALA Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr GALO XAVIER ARGUDO AYALA portador de la cédula de identidad No. 0105687453 de estado civil casado, 10 acciones de las 40 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,



EDWIN FERNANDO SIGUENZA GARZON.

C.I. 0104707195



ZOILA MERCEDES AYALA TENESACA

C.I. 0102806619



GALO XAVIER ARGUDO AYALA

C.I. 0105687453

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010470719-5

SIGUENZA BARZON EDWIN FERNANDO
AZUAY/CUENCA/BAÑOS
20 SEPTIEMBRE 1983
FECHA DE EMISIÓN 001- 0348 00348 M
AZUAY/CUENCA
BAÑOS 1983



ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO TENESACA TENECELA PRISCILA
SUPERIOR ABOGADO
CARLOS EFRAIN SIGUENZA PARRA
LILIA BEATRIZ BARZON RODAS
CUENCA 21/07/2010
FECHA DE EMISIÓN 21/07/2022
FECHA DE CADUCIDAD

REN 2950813



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010456108-9 003 - 0068
ARGUDO AYALA JUAN PATRICIO
AZUAY CUENCA
SUCRE
0 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00
54594493 15/09/2017 9:36:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010280661-9

APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA TENESACA
ZOILA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GALO WILSON
ARGUDO SIGUENZA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA ARGUDO LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENESACA PUÑO ZOILA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2011-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 002 - 327 0102806619
JUNTA No. NUMERO CEDULA
AYALA TENESACA ZOILA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA: 1
BAÑOS PARROQUIA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUDO AYALA GALO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CINDY DAYANNA
ZHAGUI VELECELA

Nº **010568745-3**



INDICACIÓN EDUCACIÓN
BACHILLERATO

INDICACIÓN FORMACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

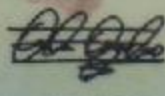
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUDO SIGUENZA GALO WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA TENESACA ZOILA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-29



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003 JUNTA Nº

003 - 067 NÚMERO

0105687453 CEDULA

ARGUDO AYALA GALO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 826 / 2012

PAGINA 826

En la ciudad de NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil doce, ante mi, WILSON ALVAREZ ALVAREZ AGENTE CONSULAR, en esta ciudad, comparece GALO WILSON ARGUDO SIGUENZA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado(a), con domicilio en PORTCHESTER, NEW YORK, con cédula número 0102195252, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere y Procuración Judicial a favor de: EDWIN FERNANDO SIGUENZA GARZON, con cédula de ciudadanía número 0104707195, domiciliado en CUENCA, AZUAY, República del Ecuador, para que comparezca a juicio ante cualquier autoridad competente con el fin de que haga prevalecer los derechos que le(s) asiste al (a la, los) poderdante(s), para lo cual podrá establecer acción judicial, quedando facultado(a) a representar al(a la, los) poderdante(s) ante cualquier autoridad civil, administrativa, de tránsito, de policía, militar, Juez o Tribunal de la Función Judicial de la República del Ecuador, para lo cual podrá formular o contestar cualquier demanda civil, penal, laboral, tributaria, inquilinato, etc. o extrajudicial, a nombre del (de la, los) poderdante(s) o en su contra, pudiendo en tal caso, presentar cualquier escrito tendiente a la continuación de los procesos que se hayan iniciado o se inicien en el futuro, ya dentro de ellos podrá solicitar pruebas, practicarlas, presentar alegatos, solicitar resoluciones, interponer recursos, continuarlos hasta su decisión final; podrá absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, transigir, comprometer el pleito en árbitros y recibir la cosa sobre la que versa el litigio; podrá el (la) mandatario(a) acudir a las audiencias o juntas de conciliación, podrá comprometer el proceso en árbitros, podrá solicitar la terminación de los juicios mediante actas transaccionales siempre tendiendo a favorecer los intereses del(de la, de los) mandante(s): 1. Para que acuda ante la autoridad competente del Servicio de Rentas Internas y solicite la cancelación del Registro Único de Contribuyentes número 0102195252001 que se encuentra a nombre del poderdante. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. Quedando facultado para realizar pagos pendientes ante el S.R.I. si existieran" 2. Para que a su nombre y representación proceda a realizar todas las gestiones y trámites que sean necesarios ante los personeros autorizados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS-, con el fin de solicitar la cancelación como Afiliado en la mencionada Institución Pública, por tanto, el(la) mandatario(a), podrá realizar cualquier gestión verbal o escrita ante los jueces o tribunales del Ecuador con la sola presentación de este documento, el que no podrá ser tachado de insuficiente, pues las facultades anteriormente concedidas se las tendrá por incorporadas, las tipificadas en los artículos 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil Codificado; pudiendo además sustituir este poder en las mismas condiciones u otras que lo mejoren a un(otro) profesional del derecho.- Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s).- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmo(aron) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de lo cual doy fe.-

f). WILSON ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR

g). GALO WILSON ARGUDO SIGUENZA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS.- Dado y sellado a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil doce.

WILSON ALVAREZ ALVAREZ,
AGENTE CONSULAR
Ls/
ARANCEL CONSULAR : II-6.2; US\$ 80
CNY

